



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00134472- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de la certificación de los Proyectos de Investigación radicados en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) por la convocatoria CePIAabierto 2018-2020 y los Proyectos de Producción de la convocatoria CePIAabierto 2019-2020 que no solicitaron la prórroga de radicación otorgada en la RHCD 586/2020, y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD N° 586/2020 estableció una prórroga de radicación a los Proyectos de Investigación CePIAabierto 2018-2020 (RHCD N° 339/2018) y Proyectos de Producción CePIAabierto 2018-2020 (RHCD N° 154/2019) en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA).

Que es necesario aprobar los Informes presentados por los Proyectos de Producción e Investigación que optaron por culminar su radicación en el plazo estipulado inicialmente.

Que estos Proyectos han presentado un Informe dando cuenta de las actividades desarrolladas y una reflexión sobre el proceso de producción e investigación.

Que la Comisión Directiva del CePIA se reunió para leer los informes y evaluarlos, aprobando por unanimidad los cuatro Proyectos radicados, destacando la claridad y precisión en la narrativa del proceso, líneas de indagación, metodologías de trabajo y actualización de procedimientos y dinámicas, en el contexto de aislamiento y distanciamiento social frente a la pandemia del Covid-19.

Que se valoró el trabajo hacia el interior de los proyectos, asumiendo los interrogantes que fueron emergiendo durante el proceso, así como las diferentes estrategias de comunicación y vinculación pública que se generaron y las relaciones que se entablaron con otros actores e instituciones del ámbito universitario y fuera del mismo.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 10 de mayo de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los informes finales de los Proyectos de Investigación radicados en el CePIA por convocatoria CePIAabierto 2018-2020 (RHCD 339/2018) y los Proyectos de Producción de la convocatoria

CePIAbierto 2019-2020 (RHCD 154/2019) que no solicitaron la prórroga de radicación otorgada en la RHCD 586/2020 y que se detallan como Anexo I.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Girar las actuaciones al Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad para notificar a los/as interesados/as y demás efectos. Cumplido, archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.